

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de la Función Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 10 del mes de diciembre de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Unión Sindical de Trabajadores de la Administración de Palencia», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Local, funcionarios públicos y personal contratado en régimen de derecho administrativo que presten sus servicios en Palencia; siendo los firmantes del acta de constitución don Alejandro Cantero Calvo, don José Luis Pelaz Ibáñez y don Ricardo Lorenzo Acero.

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 10 del mes de diciembre de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Unión Sindical de Trabajadores de la Administración de Las Palmas de Gran Canaria», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Local (Las Palmas), funcionarios y personal contratado en régimen de derecho administrativo que presten sus servicios en Las Palmas; siendo los firmantes del acta de constitución don Roque Díaz Alemán, don Domingo Morales Peñate y don Luis Caballero García.

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las once treinta horas del día 11 del mes de diciembre de 1980, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Español Independiente de Funcionarios de la Seguridad Social», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, funcionarios que presten servicios en la Seguridad Social; siendo los firmantes del acta de constitución don Angel Miyar Altolaguirre, don Heriberto Fernández Fernández y don Eustaquio Dolmar López Castro.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de octubre de 1980 por el buque

«Beti Bat Tres», de la matrícula de Bilbao, lista 5.ª, folio 1793, a la embarcación denominada «Sirio», de la 5.ª lista, de la matrícula de Bilbao, folio 1346.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 17 de noviembre de 1980.—El Juez, Darío Romani Martínez. 17.150-E.

VIGO

Don José A. Jáudenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de septiembre de 1980 por el buque «Mark», de la matrícula de Panamá, por el Trozo de Contra Incendios de la E. N. M.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 8 de noviembre de 1980.—El Juez José A. Jáudenes Lameiro.—17.627-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 194/80, en relación con la intervención de una «roulotte» vivienda, matrícula 29-RT-21, por supuesta infracción de su propietario, Francisco Lubbers, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10.º con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las de-

más normas de procedimiento sobre dación en pago de enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 20 de noviembre de 1980.—El Administrador.—17.614-E.

Se notifica a Maurice Haverkamp Beate propietario del automóvil «Volkswagen» sin placas de matrícula, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de agosto de 1980 en Arroyo de Gor (Granada), al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto dos sanciones de 3.000 pesetas cada una en el expediente de falta reglamentaria número 158/80.

Dichas multas deberán ser ingresadas en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de las mismas se acordará la dación del vehículo citado para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 25 de noviembre de 1980.—El Administrador.—17.860-E.

Se notifica a Wyhand Janssen propietario de la caravana matrícula holandesa 99-AM-57, que por haberla dejado abandonada en el mes de octubre en Carohuna (Granada) al ausentarse de España sin pedir precinto de la misma, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto dos sanciones de 4.500 pesetas cada una en el expediente de falta reglamentaria número 159/80.

Dichas multas deberán ser ingresadas en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivos el pago de las mismas, se acordará la dación de la caravana citada, para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico administrativo ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en el plazo antes señalado.

Motril, 25 de noviembre de 1980.—El Administrador.—17.861-E.

Se notifica a Martine Roy propietaria del automóvil «Triumph» matrícula AWK-960-L, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de mayo de 1980 en Almuñécar (Granada) al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 6.000 pesetas

en el expediente de falta reglamentaria número 160/80.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Estado».

Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la multa, se acordará la dación del vehículo para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede la interesada interponer recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo señalado.

Motril, 25 de noviembre de 1980.—El Administrador.—17.862-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 169/80, en relación con la intervención de un automóvil «Peugeot 504» matrícula 4180-VE-38, por supuesta infracción de su propietario El Biyaali, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10 con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 25 de noviembre de 1980.—El Administrador.—17.863-E.

SANTANDER

Se notifica a las personas que más adelante se relacionan, con domicilio en el extranjero o desconocido, las multas que esta Administración de Aduanas, en uso de las atribuciones que tienen conferidas, les ha impuesto por infracciones a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio:

Falta reglamentaria 85/80: Multa de 6.000 pesetas a Günter Drews, con domicilio en 58 Wuppertal 12, Emanuele-Felke-Str. 30, propietario del vehículo marca «Volkswagen», matrícula W-D-154.

Falta reglamentaria 140/80: Multa de 1.200 pesetas a don Abdelrhani Serhane, propietario del automóvil marca «Peugeot 304», matrícula 1972-KS-59, domiciliado en Citte Scientifique Villeneuve D Ascq.

Dichas sanciones serán contraídas en esta Administración a los quince días de la publicación de la presente notificación, lo que no será objeto de notificación expresa, debiendo ser ingresadas en la Caja de esta Aduana, de acuerdo con lo establecido en el artículo 382 de las Ordenanzas de Aduanas, dentro de los tres días laborables siguientes, si bien su importe puede quedar depositado en la misma Caja a partir de la publicación de la presente notificación. Transcurrido el plazo señalado se aplicará el recargo del 5 por 100, por un plazo de quince días naturales, a contar del vencimiento anterior, de acuerdo con el apartado 3 del citado artículo 382.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio), el pago de la sanción implicará la obligatoria reexportación del correspondiente automóvil dentro del

plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al del citado pago. De no ser satisfecha la sanción en los plazos señalados por ministerio de la Ley, se decretará la dación en pago del automóvil correspondiente. Si el importe de la subasta del automóvil no alcanzase el total de la multa, se seguirá la vía de apremio para el cobro de la diferencia.

Contra los citados acuerdos de imposición de sanciones puede interponerse recurso de reposición ante esta Administración de Aduanas, dentro de los ocho días siguientes a la fecha de contracción, y reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, dentro de los quince días siguientes a la misma fecha de contracción.

Santander, 6 de noviembre de 1980.—El Administrador.—16.667-E.

TARRAGONA

Se notifica a doña Jaitza Plechinger, cuyo domicilio se desconoce, propietaria del automóvil marca «Volkswagen» 1.300, matrícula HU-MC-897, que por esta Administración, y en las diligencias de la referencia, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

«De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por infracción al vigente régimen de importación temporal de automóviles, se la impone la sanción de tres mil (3.000) pesetas, estando obligada a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días contados desde la fecha de pago de la misma.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días laborables contados a partir del 7 de diciembre de 1980, fecha de la contracción contable de la deuda; transcurridos los cuales, sin haberse hecho efectiva, se aplicará un recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince días hábiles para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de quince días de prórroga más arriba señalado, ni formularse en los plazos legales reclamación, procederá la dación en pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriera el total de la deuda se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia, todo de acuerdo con lo previsto en los apartados b) y c) del artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Contra el acuerdo transcrito puede interponer alternativamente en el plazo de quince días recurso de reposición ante esta Administración o económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial. Si presentase el recurso de reposición, se interrumpirá el plazo para la presentación del económico administrativo, que volverá a contarse a partir de la fecha en que se notifique expresamente la resolución recaída en el de reposición. Asimismo puede interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el mismo plazo.

Tarragona, 7 de noviembre de 1980.—El Administrador.—16.669-E.

Delegaciones Provinciales

CIUDAD REAL

Por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 4 de noviembre de 1980, se ha iniciado expediente de investigación sobre la finca sita en el término municipal de Villamayor de Calatrava (Ciudad Real), parca 242 del polígono 2, al sitio denominado «La Ventilla», de extensión 76 áreas y 16 centiáreas, que linda: al Norte, camino del Arcenal; Sur, parcela 241; Este, parcela 249; y Oeste, camino de Cabeza Parda.

Lo que se publica a los efectos previstos en los artículos 20 y 22 del Regla-

mento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado.

Ciudad Real, 11 de noviembre de 1980. El Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—16.820-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Desconociéndose la identidad de quienes sean propietarios de los enseres que a continuación se mencionan, con indicación de los expedientes afectos:

Una brújula marina, una caja de herramientas, una bombona color rojo, dos redes con bolas, 25 rollos color «nylon», dos petacas de gas-oil de 20 litros, cuatro chalecos salvavidas, seis palangres y cables sueltos con dos anclas, todo ello perteneciente a la embarcación «Zahratonja» expediente núm. 366/80, por el presente se les hace saber que el Tribunal, actuando en Comisión Permanente, y en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 1980, acordó en cada uno de los expedientes lo siguiente:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de 18 de julio de 1964.
- 2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.
- 3.º Declarar el comiso de los enseres intervenidos.
- 4.º Conceder premio a los aprehensores.

Asimismo se hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo que durante el plazo de quince días a partir del siguiente a aquel en que se publique este edicto, podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central. Contrabando, si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Algeciras, 7 de noviembre de 1980.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—16.819-E.

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de don Aldo Rezzonico, por sí y como representante legal de «Intertrucking, Sociedad Anónima», con último domicilio en Chiasso (Suiza); don Luigi Bernasconi, por sí y como representante legal de «Finimobil Anstalt», y don M. Chiari, también de la Empresa «Finimobil Anstalt», por sí y como Administrador de tal Empresa; don Francisco Rubirosa, en paradero desconocido, y don Francisco Rovira, con último domicilio conocido en calle Pelayo, 12, y calle La Aduana, ambas de Barcelona, por el presente edicto se les hace saber que el Tribunal Económico-Administrativo Central en fecha 17 de octubre de 1980, y en relación con el recurso 77/1978, correspondiente al expediente 508/1977 de este Tribunal, dictó la siguiente providencia:

Vistos los recursos de apelación promovidos ante este Tribunal por don Vittorio Canavello y por don Pedro Jorge Urgelés Miralles, contra el fallo dictado con fecha 9 de enero de 1978 por el Tribunal Provincial de Contrabando en Pleno en Barcelona, en su expediente número 507/77, este Tribunal, en el día indicado acuerda, para mejor proveer y con suspensión del plazo para dictar fallo en los recursos interpuestos, que se devuelva el expediente al Tribunal Provincial para que por el mismo se proceda a la práctica de las diligencias siguientes: Que se notifique en forma a los inculcados en el expediente, tanto a los sancionados como a los que se ha absuelto, los recursos que han sido interpuestos, con el apercibimiento de que se les pueden extender

los efectos de la apelación y su situación podría verse agravada, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46, 3, del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, se les concede un plazo de diez días para que puedan formular alegaciones en su defensa, y, transcurrido el indicado plazo, con su resultado, incluyase el expediente en el índice de la primera sesión para votación y fallo, y notifíquese esta providencia.

Lo que se publica para el conocimiento de los interesados.

Barcelona, 10 de noviembre de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—16.657-E.

Desconociéndose la identidad de los propietarios de los coches afectos a los expedientes que se detallan:

Expediente 887/80, coche marca «Triumph», carente de matrícula.

Expediente 888/80, coche marca «Mercedes 280», sin matrícula.

Expediente 834/80, coche marca «Volkswagen», sin matrícula.

Por el presente edicto se les hace saber que el Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 10 de noviembre de 1980, al conocer sobre los expedientes citados, acordó estimar cometidas tres infracciones de contrabando de mayor cuantía, tipificadas en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley, y sin reo reconocido, declarando asimismo el comiso de los coches aprehendidos para su aplicación reglamentaria y el premio a los aprehensores.

Lo que se publica para el conocimiento de los posibles interesados, advirtiéndoseles que los citados acuerdos no serán firmes hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios, sin que se interponga recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 10 de noviembre de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—16.859-E.

Desconociéndose el actual paradero de Ramón Menayo Facila y Custodio García Reina, con domicilios últimos en Barcelona, calle Guardia, 3, 4.º 1.ª, y Conde del Asalto, 6, respectivamente, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 10 de noviembre de 1980, al conocer del expediente número 511/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de café crudo.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Ramón Menayo Facila y Custodio García Reina.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes: A Ramón Menayo Facila, 638.389 pesetas, y a Custodio García Reina, 638.389 pesetas, equivalentes ambas al límite mínimo del grado medio.

5.º Significar al depositario que no existe inconveniente por este Tribunal en que sea devuelto el café a su legítimo propietario, previa la autorización del Juzgado.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente noti-

ficación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 21 de noviembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—17.484-E.

JAEN

Desconociéndose el actual paradero de Rafael Miguel Alvares Bustelo, cuyo último domicilio conocido en La Coruña, calle Francisco Cotoira, número, 7, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 12 de noviembre de 1980, al conocer del expediente número 55/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el número 3 del artículo 3.º de dicho texto legal.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Luis Miguel Rodríguez Martín, Rafael Miguel Alvares Bustelo, y encubridora, a Dulcinea Acebes de la Torre.

3.º Declarar que en los responsables concurre la circunstancia modificativa de la responsabilidad siguiente: Atenuante tercera del artículo 17.

4.º Imponer las multas siguientes: A Luis Manuel Rodríguez Martín, 2.016 pesetas; a Rafael Miguel Alvares Bustelo, 2.016 pesetas, y a Dulcinea Acebes de la Torre, 501 pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Jaén, 17 de noviembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—17.513-E.

MINISTERIO DE TRABAJO

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS Y ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las catorce horas del día 4 del mes de diciembre de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Confederación Regional de la Confederación Nacional del Trabajo (CNT) de

Andalucía», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Andalucía, para las Federaciones Locales de Sindicatos de Trabajadores; siendo los firmantes del acta de constitución don Juan Ruiz Megias, don Luis Alberto Bautista Fernández, don Antonio Rufo Martínez y don Juan Castillo Guerrero.

Adhesiones:

Se adhieren a esta Confederación las Federaciones Locales de la CNT de Córdoba y Sevilla. La anterior Confederación que ahora se constituye se adhiere a la CNT, siendo aceptada.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 9 del mes de diciembre de 1980, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Nacional de Armadores de Buques Congeladores de Pesca de Merluza» (ANAMER), y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los Estatutos; siendo el firmante del acta don J. Carlos J. Gago López.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 9 del mes de diciembre de 1980, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Nacional de Armadores de Buques Congeladores de Pesquerías Varias» (ANAVAR), y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los Estatutos; siendo el firmante del acta don J. Carlos J. Gago López.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 9 del mes de diciembre de 1980, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Gallega de Armadores de Buques de Pesca de Bacalao» (AGARBA), y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos; siendo el firmante del acta don J. Carlos J. Gago López.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 12 del mes de diciembre de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Catalana de Profesionales de la Enseñanza de la Vela», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, para los trabajadores; siendo los firmantes del acta de constitución don Javier Rabada Núñez, don Santiago Vallverdú Millán, don José Puig Giro, don Maximino Marqueta Gago y otros.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 10 del mes de diciembre de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Trabajadores Independientes de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los trabajadores; siendo los firmantes del acta de constitución don José María Pacheco Méndez, don José Manuel Vildosola Cancio, don Jaime Au-

sin Gil, don Demetrio Rodriguez Rodriguez, don Juan José Morquecho Cantera, don Alfonso Carlos Mingo López, don Eugenio Porro Gallego, don Juan José Zorrilla Bringas y otros.

*

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 10 del mes de diciembre de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Regional Extremeña de Salas de Fiestas, Bailes y Discotecas», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional (Extremadura), para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Gerardo José Barredo Nevares, don Domingo Alonso Pérez, don Isidoro Martínez Pérez, don Manuel Cordeiro Alvarez, don Francisco Velo Bueno y don Guillermo Alvarez Piriz.

*

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece veinticinco horas del día 5 del mes de diciembre de 1980, ha sido depositado escritos de adhesión a la «Confederación de Trabajadores Independientes (CTI) de «Asociación Sanitaria Palentina (Independiente) de Palencia», «Sindicato Independiente de Guipúzcoa» y «Sindicato Independiente de Almería»; siendo firmante de las certificaciones acreditativas de estas adhesiones don Ceferino Maestu Barrio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BALEARES

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Baleares, hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 2165/232; nombre, «Manacor I»; mineral, lignito; cuadrículas 360, y términos municipales, Manacor, Petra, María de la Salud y Villafranca de Banyar.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 26 de agosto de 1978.

Palma de Mallorca, 7 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, J. de Fortuny.

*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Baleares, hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 2174/234; nombre, «Sineu IV»; mineral, lignito; cuadrícula, 28, y términos municipales, Sineu y María de la Salud.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince

días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 26 de agosto de 1978.

Palma de Mallorca, 7 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, J. de Fortuny.

LEON

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León, hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 14.072; nombre, «Fornela»; mineral, Recursos sección C); cuadrículas, 299, y términos municipales, Páramo del Sil y Peranzanes.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 26 de agosto de 1978.

León, 24 de octubre de 1980.—El Delegado provincial (firma ilegible).

*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León, hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 14.068; nombre «Hermanos Díez» mineral, carbón; cuadrículas, 39, y términos municipales, Boca de Huérgano y Prioro.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 26 de agosto de 1978.

León, 27 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.

MALAGA

Sección de Minas

Solicitud de la concesión directa de explotación minera que se cita

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Málaga, hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número, 6.278; nombre, «Corrales de los Moros»; mineral, mármol; cuadrículas, 14, y término municipal, Sierra de Ueguas.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 26 de agosto de 1978.

Málaga, 31 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.

SEVILLA

Instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pú-

blica la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla.

Línea eléctrica:
Origen: Caseta existente en Molino de Aceite (Bormujos).

Final: Caseta existente nueva Sevilla (Castilleja de la Cuesta).

Términos municipales afectados: Bormujos y Castilleja de la Cuesta.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 1,060.

Tensión de servicio: 15 KV.

Conductores: Cable subterráneo aluminio de 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados.

Finalidad de la instalación: Asegurar el suministro de energía eléctrica en la zona.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 8.272.757,44 pesetas.

Referencia: Expediente 128.757 R. A. T. 12.310.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Sevilla, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 3 de octubre de 1980.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía, Juan Grau Carril.—7.133-14.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Jefatura de ICA

Objeto: Ampliación de bodega de crianza.

Peticionario: «John Harvey and Sons Limited», Alvar Suárez, 53, Jerez de la Frontera.

Ubicación de la industria: Calle Alvar Núñez, 53, Jerez de la Frontera.

Capacidad de la ampliación: 25.000 hectolitros.

Se concede un plazo de diez días hábiles a los interesados para personarse en el expediente y presentar las alegaciones que estimen procedentes, en esta Delegación Provincial, avenida Ana de Viya, 3.

Cádiz, 1 de diciembre de 1980.—El Jefe provincial de I. C. A.—V.º B.º: El Delegado provincial.—7.219-6.

CIUDAD REAL

Jefatura de ICA

Ampliación y perfeccionamiento de planta embotelladora de vino

Expediente: I.A.CR. 46/80.

Peticionario: «Espumosos Vigón, S. A.».

Industria: Embotellado de vino.

Solicitud: Ampliación de depósitos de almacenamiento.

Emplazamiento: Carretera de la Atalaya, sin número, Ciudad Real.

Se hace pública esta petición para que, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los que se consideren afectados por la misma presenten las alegaciones que estimen oportunas ante esta Jefatura de I. C. A. de la Delegación Provincial de Agricultura de Ciudad Real, situada en

avenida de los Mártires, número 31, de esta capital.

Ciudad Real, 15 de noviembre de 1980. El Delegado provincial.—4.793-D.

CORDOBA

A los efectos prevenidos en el Real Decreto número 3629/1977, y Orden ministerial de 4 de abril de 1978, se somete a información pública la instalación de la siguiente industria:

Nombre del solicitante: Don Rafael Lastre Roldán.

Ubicación: Lagar Buenavista, Montilla (Córdoba).

Solicitud: Instalación de elaboración de vinos.

Capacidad de elaboración: 750 hectolitros de vino.

Todas aquellas industrias que se consideren afectadas podrán presentar alegaciones durante un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, en esta Delegación Provincial de Agricultura, Jefatura de I. C. A., calle Tomás de Aquino, número 1, Córdoba.

Córdoba, 3 de noviembre de 1980.—4.685-D.

*

A los efectos prevenidos en el Real Decreto número 3629/1977, y Orden ministerial de 4 de abril de 1978, se somete a información pública la instalación de la siguiente industria:

Nombre del solicitante: Doña María Carmen Castro Escobar.

Ubicación: General Franco, número 8, Villaviciosa (Córdoba).

Solicitud: Instalación de crianza de vinos.

Capacidad de crianza: 384 hectolitros de vino.

Todas aquellas industrias que se consideren afectadas podrán presentar alegaciones durante un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, en esta Delegación Provincial de Agricultura, Jefatura de I. C. A., calle Tomás de Aquino, número 1, Córdoba.

Córdoba, 3 de noviembre de 1980.—4.667-D.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO

Dirección General de Competencia y Consumo

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora Herederos Antonia Trasancos Gómez», interesada en el expediente número 42/79 y acumulado 327/79 del Registro General

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y Disciplina del Mercado, con fecha 7 de noviembre de 1979 en el expediente número 42/79 y acumulado 327/79 del Registro General, correspondiente al 28/387/78 y acumulado 28/478/79 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de sesenta mil (60.000) pesetas, «Panificadora Herederos Antonia Trasancos Gómez», vecina de Madrid, con domicilio en calle Ercilla, número 7, por elaboración y venta de pan falto de peso.

Con fecha 3 de septiembre de 1980 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de alzada interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en

el artículo 14 del Decreto 3632, de 20 de diciembre de 1974.

Madrid, 18 de noviembre de 1980.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora Casa Serafín, S. A.», interesada en el expediente número 621/78 del Registro General

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y Disciplina del Mercado, con fecha 5 de octubre de 1979, en el expediente número 621/78, del Registro General, correspondiente al 28/769/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de cincuenta y una mil (51.000) pesetas, «Panificadora Casa Serafín, S. A.», vecina de Madrid (Collado-Villalba), con domicilio en calle José Antonio, número 18, por elaboración y venta de pan falto de peso.

Con fecha 3 de septiembre de 1980 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de alzada interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632, de 20 de diciembre de 1974.

Madrid, 18 de noviembre de 1980.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Argimiro López Blesa, interesado en el expediente número 13/80 del Registro General

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y Disciplina del Mercado, con fecha 1 de enero de 1980, en el expediente número 13/80 del Registro General, correspondiente al 50/333/79 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza, ha sido sancionado con multa de sesenta mil (60.000) pesetas, don Argimiro López Blesa, vecino de Zaragoza, con domicilio en avenida de Hernán Cortés, número 5, por venta de carne de vacuno a precios ilícitos.

Con fecha 3 de septiembre de 1980 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de alzada interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632, de 20 de diciembre de 1974.

Madrid, 18 de noviembre de 1980.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora Hermanos Polo», interesada en el expediente número 240/79 del Registro General

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y Disciplina del Mercado, con fecha 21 de noviembre de 1979, en el expediente número 240/79 del Registro General, correspondiente al 28/528/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de cincuenta y una mil (51.000) pesetas, «Panificadora Hermanos Polo», vecina de Torres de la Alameda (Madrid), con domicilio en calle José Antonio, número 6, por elaboración y venta de pan falto de peso.

Con fecha 3 de septiembre de 1980 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de alzada interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632, de 20 de diciembre de 1974.

Madrid, 18 de noviembre de 1980.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora La Palma, S. A.», interesada en el expediente número 47/79 y acumulados 194/79, 233/79 y 329/79 del Registro General

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y Disciplina del Mercado, con fecha 15 de noviembre de 1979 en el expediente número 47/79, y acumulados 194/79, 233/79 y 329/79, del Registro General, correspondiente al 28/671/78 y tres acumulados, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de setenta y cinco mil (75.000) pesetas «Panificadora La Palma, Sociedad Anónima», vecina de Madrid, con domicilio en calle Azucena, número 3, por elaboración y venta de pan falto de peso.

Con fecha 3 de septiembre de 1980 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de alzada interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632, de 20 de diciembre de 1974.

Madrid, 18 de noviembre de 1980.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Miguel Mantecón Lozano, interesado en el expediente número 19/80 del Registro General

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y Disciplina del Mercado, con fecha 1 de enero de 1980, en el expediente número 19/80, del Registro General, correspondiente al 28/457/79 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de cincuenta y una mil (51.000) pesetas, don Miguel Mantecón Lozano, vecino de Madrid, con domicilio en calle Espíritu Santo, número 23, por elaboración y venta de pan falto de peso.

Con fecha 3 de septiembre de 1980 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de alzada interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632, de 20 de diciembre de 1974.

Madrid, 18 de noviembre de 1980.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Edicto por el que se cita, llama y emplaza a comparecer al Auxiliar Postal y Telegráfico, Escala de Clasificación y Reparto, don Emiliano Mirón Sánchez, adscrito a la Administración Principal de Correos de Madrid

Don José Lázaro Pérez de la Cámara, funcionario del Cuerpo Técnico de Co-

reos, instructor del expediente que se cita y sigue contra el Auxiliar Postal y Telegráfico, Escala de Clasificación y Reparto, don Emiliano Mirón Sánchez, adscrito a esta Administración Principal de Correos de Madrid, por supuesto abandono de servicio.

Hago saber: Que por este mi primero y único edicto se cita, llama y emplaza al aludido funcionario, en ignorado paradero y cuyo último domicilio lo tuvo en la calle Mayor, número 10, Hostal Patria, de Madrid, para que se presente en el Negociado de Expedientes de la Administración Principal de Correos de Madrid, sito en el C.C.P. de Chamartín, planta 5.ª, y durante un plazo de diez días y horas de nueve a catorce, para notificarle el acuerdo de suspensión provisional de empleo, sin percibo de haberes, dictada el día 12 de noviembre de 1980 y entrega del pliego de cargos contra él formulado, advirtiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid a 14 de noviembre de 1980.—El Instructor, José Lázaro Pérez de la Cámara.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Universidades

BARCELONA

Anuncio por el que se emplaza al alumno Ismail Mohamad a comparecer ante el Secretario general de la misma, en relación con expediente disciplinario que se le sigue de conformidad con el Reglamento de Disciplina Académica

Habiéndose incoado por orden del magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Barcelona expediente disciplinario al alumno Ismail Mohamad por presunta sustitución del examen de la asignatura de Bioestadística, en la Facultad de Medicina de esta Universidad, convocatoria de junio de 1980, fue requerida su presentación ante el Secretario general de la Universidad de Barcelona, como Juez Instructor del expediente, para el día 22 de octubre del presente año, no compareciendo a la citación.

Por lo que procede emplazar al interesado mediante el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» del Ministerio de Universidades e Investigación, de conformidad con el artículo 14 del Decreto de 8 de septiembre de 1954, que aprueba el Reglamento de Disciplina Académica, requiriendo su presentación por el plazo de quince días, ante el Secretario general de la Universidad de Barcelona, a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 28 de octubre de 1980.—El Secretario general Técnico.

Anuncio por el que se emplaza al alumno Oyekeranmi Folarin Cayode a comparecer ante el Secretario general de la misma en relación con expediente disciplinario que se le sigue de conformidad con el Reglamento de Disciplina Académica

Habiéndose incoado por orden del magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Barcelona expediente disciplinario al alumno Oyekeranmi Folarin Cayode, por presunta sustitución del examen de la asignatura de Bioestadística, en la Facultad de Medicina, de esta Universidad, convocatoria de junio de 1980,

fue requerida su presentación ante el Secretario general de la Universidad de Barcelona, como Juez Instructor del expediente, para el día 22 de octubre del presente año, no compareciendo a la citación.

Por lo que procede emplazar al interesado mediante el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» del Ministerio de Universidades e Investigación, de conformidad con el artículo 14 del Decreto de 8 de septiembre de 1954, que aprueba el Reglamento de Disciplina Académica, requiriendo su presentación por el plazo de quince días, ante el Secretario general de la Universidad de Barcelona, a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 28 de octubre de 1980.—El Secretario general Técnico.

Anuncio por el que se emplaza al alumno Nemer Alhag Ibrahim a comparecer ante el Secretario general de la misma en relación con expediente disciplinario que se le sigue de conformidad con el Reglamento de Disciplina Académica

Habiéndose incoado por orden del magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Barcelona expediente disciplinario al alumno Nemer Alhag Ibrahim, por presunta sustitución del examen de la asignatura de Bioestadística, en la Facultad de Medicina, de esta Universidad, convocatoria de junio de 1980, fue requerida su presentación ante el Secretario general de la Universidad de Barcelona, como Juez Instructor del expediente, para el día 22 de octubre del presente año, no compareciendo a la citación.

Por lo que procede emplazar al interesado mediante el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» del Ministerio de Universidades e Investigación, de conformidad con el artículo 14 del Decreto de 8 de septiembre de 1954, que aprueba el Reglamento de Disciplina Académica, requiriendo su presentación por el plazo de quince días, ante el Secretario general de la Universidad de Barcelona, a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 28 de octubre de 1980.—El Secretario general Técnico.

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Filosofía, expedido el día 3 de agosto de 1970, a nombre de don Pedro Sánchez de Gurtubay Garrido, natural de Santander, y registrado al folio 55, número 1491, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición de un duplicado.

Madrid, 28 de noviembre de 1980.—14.116-C.

VALLADOLID

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Universidad, del expediente para la tramitación de un nuevo título de Practicante autorizado para la asistencia a partos normales a favor de doña Manuela Carmen Pérez Canales, por extraviado del que le fue expedido en 10 de septiembre de 1952, registrado al folio 281 número 1.153.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 11 de noviembre de 1980.—El Secretario general.—4.738-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALLANDE

A los efectos de la expropiación forzosa de los bienes y derechos que a continuación se relacionan, con motivo de la ejecución de las obras de ensanche del camino de Las Veigas según proyecto técnico de «Hispatécnica (Hispana de Técnicos Asociados, S. A.)», aprobado por el Pleno corporativo en sesión de 15 de febrero de 1980, y expuesto al público en el «Boletín Oficial» de la provincia de 8 de marzo pasado, e incluido en los planes provinciales a obras y servicios de 1979, por lo que queda acogido al Real Decreto 1663/79, de 16 de junio, prorrogados sus efectos por el Consejo de Ministros del mes de septiembre, es decir a la necesidad y urgencia de la ocupación, aplicándose por lo que se refiere al expediente de justiprecio el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En dicho proyecto figura como necesaria la ocupación en la finca que se detalla a continuación de un trozo de terreno, por su parte superior, de 337,60 metros cuadrados, según resulta del plano parcelario obrante en el expediente:

«Finca rústica denominada de la "Chourria de Detrás de la Iglesia", de la propiedad de herederos de don Amadeo Fernández Blanco y doña Carmen Rodríguez Valledor, cuya finca matriz linda al Norte con camino, al Este, termina en punta con camino; al Sur, con carril intermedio entre este predio y el de doña Carmen Rodríguez Valledor, de González Ramos, y al Oeste, con finca de don Manuel Rodríguez Rodríguez.»

Se notifica por el presente a los interesados más arriba mencionados que a las diecisiete horas del día hábil siguiente a aquél en que se cumplan los diez días hábiles también contados a partir del siguiente al que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se constituirá en la finca a ocupar el señor Alcalde o su Delegado, un Perito, con el propietario o propietarios y demás interesados que concurran, levantándose acta describiendo en la misma el terreno expropiable, haciéndose constar en la misma, todas las manifestaciones y datos que aporten unos y otros, y sean útiles para determinar los derechos afectados, el valor de aquéllos y los perjuicios dimanantes de la rápida ocupación. Los interesados podrán hacerse acompañar de sus Peritos y un Notario si lo desean.

Pola de Allande, 26 de noviembre de 1980.—El Alcalde.—7.650-A.

MOLLET DEL VALLES

Aprobados los Estatutos del Patronato Municipal de Servicios Sociales Sanitarios del Ayuntamiento de Mollet del Vallés, en sesión del Ayuntamiento Pleno del día 3 de noviembre de 1980, se exponen al público, durante el plazo de quince días, para que puedan ser objeto de reclamaciones.

Mollet del Vallés, 4 de noviembre de 1980.—La Alcaldesa.—7.618-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial («Banco Industrial de Bilbao»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlos en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 1.400.000 bonos de Caja, serie Q, al portador, de 5.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 1.400.000, al interés anual resultante de incrementar en cuatro puntos y medio el básico del Banco de España, con un máximo del 12,50 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 15 de junio y 15 de diciembre de cada año, excepto el primero que será abonado el 15 de febrero de 1980; amortizables por sorteo en tres anualidades, a partir del tercer año de la emisión, reservándose el Banco la facultad de anticipar total o parcialmente esta amortización, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el «Banco Industrial de Bilbao», mediante escritura pública de 15 de diciembre de 1979.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 26 de noviembre de 1980.—El Secretario, Francisco Coti.—V.º B.º: El Sindico-Presidente, Florentino de Lecanda.—14.262-C.

Admisión de valores a la cotización oficial («Eurocis, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial, e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa: 105.000 acciones, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 30.001 al 135.000, todas ellas con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Eurocis, S. A.», mediante escrituras públicas del 7 de diciembre de 1976, 22 de septiembre de 1977 y 5 de enero de 1977.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 26 de noviembre de 1980.—El Secretario, Francisco Coti.—V.º B.º: El Sindico-Presidente, Florentino de Lecanda.—14.230-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 22 de octubre último y, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial títulos emitidos por «Gas y Electricidad, S. A.», en virtud de escritura pública fecha 15 de noviembre de 1973; 327.272 acciones, al portador, totalmente desembolsada, de 500 pesetas nominales cada una, números 3.601.000 al 3.927.272, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente emitidas a cotización de la mencionada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de noviembre de 1980.—El Vice-Sindico, Francisco Javier Ramos Gascón.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—14.124-C.

BANCO DE ESPAÑA

25.º sorteo para la amortización de la Deuda amortizable al 4 por 100, emisión 26 de junio de 1953

Nota de los títulos de la Deuda amortizable que han resultado amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy:

Título del valor: Deuda amortizable al 4 por 100, emisión 26 de junio de 1953. Fecha del sorteo: 1 de diciembre de 1980 (reembolsados a la par)

Número obtenido por extracción de bolas	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de títulos
A		
10	9.001 a 10.000	1.000
15	14.001 15.000	1.000
21	20.001 21.000	1.000
30	29.001 30.000	1.000
46	45.001 46.000	1.000
62	61.001 62.000	1.000
69	68.001 69.000	1.000
200	199.001 200.000	1.000
240	239.001 240.000	1.000
308	307.001 308.000	1.000
340	339.001 340.000	1.000
343	342.001 343.000	1.000
377	376.001 377.000	1.000
446	445.000 446.000	1.000
492	491.001 492.000	1.000
500	499.001 500.000	1.000
535	534.001 535.000	1.000
619	618.001 619.000	1.000
666	665.001 666.000	1.000
708	707.001 708.000	1.000
780	779.001 780.000	1.000
807	806.001 807.000	1.000
865	864.001 865.000	1.000
866	865.001 866.000	1.000
883	882.001 883.000	1.000
935	934.001 935.000	1.000
966	965.001 966.000	1.000
974	973.001 974.000	1.000
1.018	1.017.001 1.018.000	1.000
1.043	1.042.001 1.043.000	1.000
1.068	1.067.001 1.068.000	1.000
B		
18	17.001 a 18.000	1.000
77	76.001 77.000	1.000
110	109.001 110.000	1.000
162	161.001 162.000	1.000
178	177.001 178.000	1.000
192	191.001 192.000	1.000
203	202.001 203.000	1.000
235	234.001 235.000	1.000
369	368.001 369.000	1.000
378	377.001 378.000	1.000
403	402.001 403.000	1.000
404	403.001 404.000	1.000
416	415.001 416.000	1.000
516	515.001 516.000	1.000
537	536.001 537.000	1.000
600	599.001 600.000	1.000
635	634.001 635.000	1.000
770	769.001 770.000	1.000
786	785.001 786.000	1.000
872	871.001 872.000	1.000
944	943.001 944.000	1.000
981	980.001 981.000	1.000
1.002	1.001.001 1.002.000	1.000
1.034	1.033.001 1.034.000	1.000
1.038	1.037.001 1.038.000	1.000
1.082	1.081.001 1.082.000	1.000
1.093	1.092.001 1.093.000	1.000
1.094	1.093.001 1.094.000	1.000
1.095	1.094.001 1.095.000	1.000
1.104	1.103.001 1.104.000	1.000
C		
55	27.001 a 27.500	500
157	78.001 78.500	500
160	79.501 80.000	500
162	80.501 81.000	500
302	150.501 151.000	500
352	175.501 176.000	500

Número obtenido por extracción de bolas	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de títulos
359	179.001 a 179.500	500
380	189.501 190.000	500
392	195.501 196.000	500
393	196.001 196.500	500
405	202.001 202.500	500
449	224.001 224.500	500
482	240.501 241.000	500
512	255.501 256.000	500
516	257.501 258.000	500
608	303.501 304.000	500
632	315.501 316.000	500
679	339.001 339.500	500
727	363.001 363.500	500
732	365.501 366.000	500
737	368.001 368.500	500
752	375.501 376.000	500
825	412.001 412.500	500
869	434.001 434.500	500
904	451.501 452.000	500
905	452.001 452.500	500
996	497.501 498.000	500
1.053	528.001 528.500	500
1.086	542.501 543.000	500
1.109	554.001 554.500	500
1.117	558.001 558.500	500
D		
6	1.001 a 1.200	200
98	19.401 19.600	200
107	21.201 21.400	200
181	36.001 36.200	200
285	56.801 57.000	200
382	76.201 76.400	200
406	81.001 81.200	200
412	82.201 82.400	200
435	86.801 87.000	200
478	95.401 95.600	200
547	109.201 109.400	200
555	110.801 111.000	200
584	116.801 116.800	200
600	119.801 120.000	200
606	121.001 121.200	200
634	126.601 126.800	200
685	136.801 137.000	200
694	138.601 138.800	200
753	153.401 150.600	200
771	154.001 154.200	200
850	169.801 170.000	200
880	175.801 176.000	200
975	194.801 195.000	200
983	196.401 196.600	200
994	198.601 198.800	200
1.012	202.201 202.400	200
1.026	205.001 205.200	200
1.037	207.201 207.400	200
1.076	215.001 215.200	200
1.128	225.401 225.600	200
1.141	228.001 228.200	200
1.174	234.601 234.800	200
1.213	242.401 242.600	200
1.253	250.401 250.600	200
1.283	256.401 256.600	200
E		
10	271 a 300	30
37	1.081 1.110	30
40	1.171 1.200	30
55	1.621 1.650	30
57	1.661 1.710	30
71	2.101 2.130	30
111	3.301 3.330	30
112	3.331 3.360	30
116	3.451 3.480	30
134	3.991 4.020	30
179	5.341 5.370	30
311	9.301 9.330	30
426	12.751 12.780	30
444	13.291 13.320	30
462	13.831 13.860	30
490	14.871 14.700	30
513	15.361 15.390	30
567	16.981 17.010	30
576	17.251 17.280	30
603	18.061 18.090	30
621	18.601 18.630	30
632	18.931 18.960	30
678	20.311 20.340	30
688	20.611 20.640	30
703	21.061 21.090	30

Número obtenido por extracción de bolas	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de títulos
729	21.841	21.870
765	22.921	22.950
787	23.581	23.610
857	25.681	25.710
897	26.881	26.910
953	28.561	28.590
987	29.581	29.610
1.046	31.351	31.380
1.080	32.371	32.400
1.081	32.401	32.430
1.086	32.551	32.580
1.087	32.581	32.610
1.121	33.601	33.630
1.135	34.021	34.050
1.166	35.551	35.580
1.266	37.951	37.980
1.312	39.331	39.360
1.365	40.921	40.950
1.384	41.491	41.520
1.412	42.331	42.360
1.412	42.331	42.360
1.439	43.141	43.170
1.471	44.101	44.130
1.478	44.311	44.340
1.527	45.781	45.810
1.573	47.161	47.190
1.595	47.821	47.850
1.614	48.391	48.420
1.676	50.251	50.280
1.738	52.111	52.140
1.788	53.611	53.640
1.889	56.641	56.670
1.953	58.561	58.590
2.008	60.211	60.240
2.022	60.631	60.660
2.068	62.011	62.040
2.108	63.211	63.240
2.133	63.961	63.990
2.297	68.881	68.910
2.367	70.981	71.010
2.392	71.731	71.760
2.414	72.391	72.420
2.490	74.671	74.700

Los títulos amortizados en este sorteo se reembolsarán a partir del día 1 de enero de 1981 no teniendo ya derecho al cobro del vencimiento de 1 de julio de 1981 y siguientes.

Madrid, 1 de diciembre de 1980.—El Secretario general, Agustín de Alcocer Moreno.—Visto bueno: P. el Director general, Francisco A. Pellico Alemán.—18.215-E.

Depósitos cerrados en presunción de abandono a tenor del artículo 29, número 2, de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero

Número 74.141, Presidente de la Comisión Depositaria de Recuperación Agrícola de Nuevo Baztán. Número 75.036, don Cecilio Bedia de la Clavería. Número 75.080, doña María Belcázar de las Cuevas. Número 75.681, Testamentaria de don Vicente Tierno Sanz. Número 75.682, herederos de don Antonio Fernández Rocas y Cimadevilla. Número 75.695, Testamentaria de doña Carmen Royo Anodón. Número 75.696, Testamentaria de don Vicente García y Díaz. Número 75.702, Testamentaria de don Manuel Fernández Llano. Número 75.703, Testamentaria de doña María Verdes Montenegro. Número 75.704, Testamentaria de don Angel Serrano Pérez. Número 75.709, Testamentaria de don José Contreras Escobedo. Número 75.732, Testamentaria de don Juan Rosales Tardío. Número 75.821, Testamentaria de doña Dionisia Fernández Blanco. Número 75.863, don Camilo Alvarez Osorio. Número 75.867, don Nicolás Sanginés Balparda. Número 75.869, don Juan de Madariaga Suárez. Número 75.940, doña María Vida, viuda de Bideau. Número 76.461, don Juan Capistrano Gherzi. Número 76.694, doña Petra Luján Salcedo. Número 76.898, doña Mercedes y don Alberto Colón y Silva y doña Blanca Rosa Lecuors

y de Silva. Número 77.379, don Mariano Beinlliuere y Gil y Mercedes Alvarez Guillén. Número 79.564, doña Dolores Suárez Fernández y doña Mercedes Ballesteros Suárez. Número 80.756, doña María del Carmen Fernández Real.

Depósitos cerrados en presunción de abandono a tenor del artículo 29, número 2, de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero, y a disposición de autoridades o Juzgados civiles

Número 72.933, Juzgado de Chinchón, número 73.980, Antonio Libroero Gumiel, Secretario del Negociado de Ejecutorias de los Juzgados de urgencia de Madrid. Número 75.015, don Antonio Yáñez Arroyo, como Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta capital. Número 75.864, Juan García Inés, Escribano del Juzgado de La Latina. Número 75.875, don Rafael López Pando, constituido por el Secretario del Juzgado número 20 de Madrid. Número 75.883, doña Concepción López Arévalo, constituido por el Juzgado de Instrucción número 21. Número 76.452, don Ernesto Rubio Ruiz, Oficial del Juzgado 21. Número 93.829, Comandancia de Marina de La Coruña.

Se incluyen en presunción de abandono los citados depósitos por haber transcurrido más de veinte años desde la fecha de su constitución, al desconocerse por imposibilidad material la fecha en que se levantó la traba u obligación a que estaban afectos.

Depósitos en presunción de abandono a tenor del artículo 29, número 2, de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero, contenidos en paquetes procedentes de la apertura de cajas de seguridad

Número 832, Margarita Librado Pérez. Número 1.231, Manuela Alvarez Alvarez. Número 1.282, Dolores Mateu Estelles. Número 1.638, Francisco Gómez Ballesteros. Número 2.021, Manuel Lizarriturri Martínez. Número 2.054, Luis Villegas Collantes. Número 2.081, José Gutiérrez Pomba. Número 3.519, María Angeles Mesa González. Número 1.359, Damián París Fernández. Número 1.887, Luis Felipe Lira Girón. Número 24, Carlos Sainz de Rozas y Sainz de la Calleja. Número 2.173, Josefa Mala Beato. Número 2.287, Mariano de Frutos Antón. Número 2.443, María de las Nieves Serra y Malo. Número 3.338, Concepción Cobián y Fernández de Córdoba. Número 3.564, Esteban Pérez Quesada. Número 1.750, Elena Sanginés Balparda. Número 715, José María Rodero Rodero. Número 1.172, María Martínez Sendón. Número 1.216, Antonia López del Cueto. Número 1.526, Carlos Alonso de Castro. Número 934, Camilo García Polavieja Castrillo. Número 1.016, Dolores Fernández Balboa. Número 1.161, Samir Fakhri El Din. Número 1.367, María Luisa Rodríguez Toro. Número 2.114, Carmen Lachambre Fernández. Número 1.779, María Concepción Lázaro Pérez. Número 954, Ernesto Carlos de Sousa Maía. Número 1.417, María Eugenia Enriquez Girón. Número 304, Antonio Jiménez Martínez Peláez. Número 933, Federico José Cao López. Número 2.436, Manuel López de Castro. Número 2.274, Buenaventura Bosch Pena. Número 2.510, Natividad Gutiérrez Galindo. Número 2.528, Pilar Santos Suárez Jabat. Número 2.884, José González Lequerica. Número 2.225, Millán Jara Cobos. Número 2.319, Lucila Romero Molezún. Número 1.149, Testamentaria de don José López de Coca. Número 2.090, Encarnación Crespo López. Número 2.155, Esther Garza y Jhon A. Kelly. Número 3.268, Enriqueta Daura Ramírez. Número 1.853, Demetrio Matanz Gil. Número 1.569, Isabel Pérez Villa-Urrutia de Frago. Número 2.037, Tomás Augusto Salgueiro Frago. Número 1.732, Pío Ballesteros Alava.

Depósitos en presunción de abandono a tenor del artículo 29, número 2, de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero, contenidos en paquetes procedentes de la apertura de cajas de seguridad

Número 2.016, Lorenzo Torrente Pimentel. Número 1.165, Hans Heinrich. Número 1.295, Varenka Guerrero Messia.

Madrid, 1 de diciembre de 1980.—El Secretario general, Agustín de Alcocer Moreno.—18.216-E.

BANCO INDUSTRIAL DE LOS PIRINEOS, SOCIEDAD ANONIMA

Anuncia a los señores tenedores de bonos de caja que, en cumplimiento del régimen estipulado en la escritura pública de emisión, de fecha 10 de diciembre de 1976, el próximo día 18 de diciembre de 1980, a las trece horas, y en los locales de la calle Mediodía, 14-16, de Gerona, se celebrará ante Notario la amortización del veinte por ciento de los bonos de caja emitidos mediante sorteo, que presentarán el señor Comisario del Sindicato de Tenedores de Bonos y los señores interesados en asistir al acto.

Gerona, 4 de diciembre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración. 14.485-C.

BANCO DE VIZCAYA

Habiéndose extraviado el extracto 1.083.669, de 165 acciones, a favor de don Javier de Alaminos y Peralta (Marqués de Campo de Aras), se advierte al público en general que si en el plazo de un mes, a partir de esta publicación, no fuésemos noticia del documento citado, se procederá a extender nuevo extracto, quedando anulado a todos los efectos el extracto extraviado.

Bilbao, 28 de noviembre de 1980.—14.238-C.

CHAMARTIN

PRODUCCIONES Y DISTRIBUCIONES CINEMATOGRAFICAS, S. A.

La Junta general celebrada el día 1 de diciembre de 1980 acordó reducir su capital social, mediante restitución de sus aportaciones a los accionistas, en 3.750.000 pesetas, quedando reducido a 1.250.000 pesetas. Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 98 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de diciembre de 1980.—El Consejo de Administración.—14.280-C.
1.º 15-12-1980

ASTILLEROS DE HUELVA, S. A.

Junta general extraordinaria

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración, se acuerda convocar a Junta general extraordinaria, en el domicilio social de esta Sociedad, el día 10 de enero de 1981, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 11, a las dieciocho horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Junta general celebrada el día 17 de noviembre de 1980.
- 2.º Ampliación de capital en 100 millones de pesetas.
- 3.º Modificación del artículo 3 de los Estatutos.
- 4.º Ratificación en sus cargos del actual Consejo de Administración.
- 5.º Examen de la situación económica de la Sociedad.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Huelva, 4 de diciembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.289-C.

**BARCELONESA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.
(BIMSA)**

BARCELONA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Banco Central	18.783,98	Capital	514.000.000,00
Banco Central (subcentral) ...	41.849,63	Reserva legal	257.000.000,00
Banco Hispano Americano ...	9.128.788,05	Reserva voluntaria	68.385.863,54
Banco Urquijo	453.250,97	Acreedores	316.008,00
Caja	4.217,50		
Cartera de valores	819.327.373,18		
Pérdidas y Ganancias	10.729.450,23		
Total Activo	839.701.671,54	Total Pasivo	839.701.671,54

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1979

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de personal	4.405.694,00	Cupones y dividendos Cartera ...	25.697.304,63
Gastos gestión Cartera	404.039,27	Intereses bancarios	11.656,51
Pérdida en venta de títulos ...	21.321.090,10	Resultado ejercicio (pérdidas) ...	10.729.450,23
Otros gastos	10.307.588,00		
Total Debe	36.438.411,37	Total Haber	36.438.411,37

Estado-relación de cartera de valores al 31 de diciembre de 1979

Pesetas nominales	Grupo de valores	Pesetas efectivas
25.728.500	Acciones:	
13.719.000	Alimentación	44.519.781,86
16.213.000	Textiles	38.650.769,05
34.845.000	Papel y artes gráficas	57.836.058,00
2.593.500	Químicas	40.380.582,98
7.116.000	Materiales y maquinaria no eléctrica	7.415.981,97
7.781.000	Automóviles y M. A.	13.388.522,73
162.090.500	Cementos, construcción e inmobiliaria	11.060.132,91
12.850.000	Servicios	168.885.270,37
82.802.000	Servicios comerciales	33.856.032,22
21.877.500	Bancos	332.809.507,61
	Acciones sin cotizar	37.544.118,73
	Obligaciones:	
4.300.000	Bancos	4.300.000,00
700.000	Siderometalúrgicas y const. met.	687.797,25
5.060.000	Obligaciones sin cotizar	5.012.837,50
3.000.000	Efectos públicos	3.090.000,00
400.226.000	Totales generales	819.327.373,18

Valores cuya inversión total es superior al 5 por 100 del total de la cartera al 31 de diciembre de 1979

Valor nominal	Clase de valor	Valor coste
64.184.500	Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.	71.465.983,39
93.754.000	Catalana de Gas y Electricidad, S. A.	106.827.797,81
53.081.000	Banco Hispano Americano	204.077.842,34
29.286.000	Banco Urquijo	127.404.866,24

Barcelona, 13 de noviembre de 1980.—4.788-D.

COMERCIAL AGRICOLA, S. A.

JAEN

Antón de Cuéllar, 1. 4.º A

Se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el 30 del próximo diciembre, a las doce horas, y caso necesario en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo local y hora, para tomar acuerdos sobre: aprobación del balance del ejercicio 79/80 y de la gestión del Consejo y nombramiento de censores de cuentas.

Jaén, 21 de noviembre de 1980.—El Consejo de Administración.—4.859-D.

INMOBILIARIA ORIOL, S. A.

Se pone en general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el

25 de septiembre de 1979, acordó por unanimidad la disolución de la Compañía, aprobando asimismo el balance que a continuación se transcribe, así como la liquidación practicada, presentada por el Liquidador:

	Pesetas
Activo:	
Terrenos	18.481.017,—
Pérdidas y ganancias	6.548.506,53
	25.029.523,53
Pasivo:	
Capital	10.900.000,—
Cuenta regularización Ley 50/1977	7.581.017,53
Actualización valor Orden de 12 de junio de 1979	6.548.506,—
	25.029.523,53

Barcelona, 11 de noviembre de 1980.—El Liquidador.—14.211-C.

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.

PREVISION FINANCIERA, S. A.

MADRID-1

Lagasca, 88

En el sorteo público y ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero, celebrado el 29 de noviembre de 1980, han resultado premiados los «Planes de Previsión» que llevan estos símbolos:

E.P.G. X.W.Q. Ch.F.Z. Y.A.S.
E.R.X. E.X.W. M.F.N. Q.F.R.

Previsión triangular revalorizable (R 3)

Sorteo ordinario: 1.º, 4.723; 2.º, 4.948.

Madrid, 4 de diciembre de 1980.—14.231-C.

EUROPA, S. A. COMPANIA ESPAÑOLA DE CAPITALIZACION

BARCELONA

Domicilio social: Paseo de Gracia, 83

Autóricada por la Dirección General de Seguros, en el sorteo celebrado en Barcelona el día 28 de noviembre de 1980, ante Notario, han resultado premiados los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

Ch.Z.Y. T.L.I.N. M.D.C. C.W.X.
Q.A.B. P.M.L. L.I.C.X. Q.N.W.

Para los títulos con participación en los sorteos de la Lotería Nacional, los números premiados en noviembre de 1980 son:

7664 2663 0703 0064

Solicite información sobre esta modalidad en Previsión y Ahorro.

Madrid, 2 de diciembre de 1980.—Jorge G. Córdova Tena, Apoderado.—14.249-C.

EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA, SOCIEDAD ANONIMA

SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA, S. A.

Amortización de obligaciones Emisión diciembre 1953

En el sorteo celebrado el día 1 de diciembre de 1980, ante el Notario de Madrid don Aurelio Escribano Gozalo, para el sorteo ordinario de 2.400 obligaciones de la mencionada Sociedad, correspondiente a la citada emisión, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Número de obligaciones

6.701 a 6.800	58.501 a 58.800
10.401 10.500	61.101 61.200
15.401 15.500	63.301 63.400
19.401 19.500	64.801 64.900
23.401 23.500	68.001 68.100
29.701 29.800	72.401 72.500
30.801 30.700	74.501 75.600
37.201 37.300	75.501 75.600
47.801 47.900	77.001 77.100
47.901 48.000	77.101 77.200
50.001 50.100	84.201 84.300
50.101 50.200	98.201 98.300

Los señores obligacionistas tenedores de los relacionados títulos podrán hacer efectivo su importe, a la par, a partir del día 1 de enero de 1981, en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Hispano Americano, Urquijo, Herrero, Central y Confederación Española de las Cajas de Ahorros y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 2 de diciembre de 1980.—14.228-C.

REASEGURADORA ALBATROS, S. A.

Balance de situación de saldos al 31 de diciembre de 1979

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas		25.000.000	Capital		200.000.000
Caja y Bancos		41.892.167	Acreedores diversos		95.413.139
Valores mobiliarios		138.981.898	Reaseguro aceptado:		
Inmuebles		111.077.945			
Préstamos y fianzas		4.878.600	Saldos en efectivo		132.958.303
Moniliario e instalación		13.339.863	Reservas técnicas		689.222.024
Gastos de construcción		4.411.743	Para riesgos en curso		436.157.581
Fondo de fluctuación de cambios		22.326.384	Para siniestros pendientes		253.064.443
Deudores diversos		3.123.472	Reaseguro retrocedido:		
Reaseguro aceptado:					
Saldos en efectivo		171.990.321	Saldos en efectivo		12.747.144
Depósito en poder de la cedente		436.761.605	Depósitos en nuestro poder		329.893.553
Reaseguro retrocedido:			Beneficio a 31 de diciembre		10.248.803
Saldos en efectivo		117.443.796			
Reservas técnicas		479.255.172			
Para riesgos en curso		231.268.207			
Para siniestros pendientes		147.986.965			
Sumas del Activo		1.470.292.966	Sumas del Pasivo		1.470.292.966

Cuenta técnica de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1979

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Reaseguro aceptado:			Reaseguro aceptado:		
Siniestros pagados		642.835.603	Primas		1.224.485.229
Negocio proporcional		636.400.439	Negocio proporcional		1.183.271.711
Negocio no proporcional		6.435.164	Negocio no proporcional		41.213.518
Comisiones y costos originales		406.751.435	Devoluciones reservas ejercicio anterior		470.510.324
Negocio proporcional		403.381.538	Intereses sobre depósitos		9.920.090
Negocio no proporcional		3.369.897	Reaseguro retrocedido:		
Gastos gestión externa		27.863.576	Siniestros pagados		412.863.512
Reservas técnicas		689.222.024	Comisiones y costos originales		283.047.728
Para riesgos en curso		436.157.581	Reservas técnicas		379.255.172
Para siniestros pendientes		209.747.639	Para riesgos en curso		231.268.207
I. B. N. R.		43.316.804	Para siniestros pendientes		135.623.396
Impuestos		7.815.307	I. B. N. R.		12.363.569
Reaseguro retrocedido:			Impuestos		14.930.602
Primas		729.336.870			
Devoluciones reservas ejercicio anterior		205.492.213			
Intereses sobre depósitos		7.245.240			
Beneficio técnico		79.450.389			
Total Debe		2.785.012.657	Total Haber		2.785.012.657

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias de 1979

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales de administración		46.135.237	Rentas del capital		778.883
Material		1.275.108	Otros		12.942
Contribuciones e impuestos		135.012	Beneficio técnico del ejercicio		78.450.389
Amortizaciones		18.340.294			
Realizaciones y cambios		3.403.177			
Beneficio del ejercicio		9.940.444			
Total Debe		79.229.272	Total Haber		79.229.272

Madrid, 3 de diciembre de 1980.—14.194-C.

ALUMINIO DE NAVARRA, S. A.
(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta general de accionistas celebrada el día 30 de septiembre de 1980 fue aprobado el siguiente balance final de la Compañía:

	Pesetas
<i>Balance final</i>	
Caja	115.158
Accionistas	750.000
Resultados	250.000
Total	1.115.158
Capital	1.000.000
Previsión de gastos	115.158
Total	1.115.158

Lo que se hace público para cumplimentar lo dispuesto en el artículo 166 de la

vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas Pamplona, 28 de noviembre de 1980.—El Liquidador, Miguel Angel Las Navas.—5.013-D.

COLABORACION FINANCIERA
Y PERSONAL, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el día 18 de abril de 1980, en Madrid, acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad.

Asimismo, se hace público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 166 de la citada Ley, que la referida Junta general aprobó en la misma reunión, y por unanimidad, las normas de división del haber social y el balance de liquidación, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Cartera de valores	213.273.000
Bancos	12.942
Dividendos a cobrar	3.187.500
Total Activo	216.473.442
Pasivo:	
Capital	148.800.000
Reg., Orden ministerial de 4 de enero de 1979	83.273.000
Previsión gastos de disolución	4.400.442
Total Pasivo	216.473.442

Lo que se hace público para todos los efectos legales.

Madrid, 5 de mayo de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.070-C.

SOCIEDAD ANONIMA CROS

Amortización de obligaciones 9,5395 por 100 Emisión 1972

Mediante el sorteo celebrado el día 20 de noviembre actual ante el Notario de esta ciudad don José Luis Mezquita del Cacho han quedado amortizadas las siguientes 41.666 obligaciones...

Table with 4 columns: Desde, Hasta, Desde, Hasta. Lists numerical ranges for bond amortization.

Table with 4 columns: Desde, Hasta, Desde, Hasta. Lists numerical ranges for bond amortization.

Table with 4 columns: Desde, Hasta, Desde, Hasta. Lists numerical ranges for bond amortization.

El reembolso de estas obligaciones amortizadas, se efectuará por su valor nominal (1 000 pesetas) y será anunciado oportunamente en la prensa.

SOCIEDAD ANONIMA CROS

Amortización de obligaciones, emisión 1972, de Amontaco Español, S. A.,

Empresa absorbida

Mediante el sorteo celebrado el día 20 de noviembre actual ante el Notario de esta ciudad, don José Luis Mezquita del Cacho, han quedado amortizadas las siguientes 6.667 obligaciones...

Table with 4 columns: Desde, Hasta, Desde, Hasta. Lists numerical ranges for bond amortization.

El reembolso de estas obligaciones amortizadas se efectuará por su valor nominal (10.000 pesetas) y será anunciado oportunamente en la prensa.

Barcelona, 25 de noviembre de 1980. — 14.108-C.

ESPAÑOLA DEL ZINC, S. A. (ZINSA)

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración ha acordado el reparto de un dividendo a cuenta de los beneficios del actual ejercicio económico...

Dicho dividendo a cuenta, de 17,00 pesetas líquidas por acción, se abonará contra entrega del cupón número 41 a partir del día 15 de diciembre próximo...

Madrid, 29 de noviembre de 1980.—El Consejero Secretario general, Rafael Hidalgo Herrera.—7.172-12.

JEOL IBERICA, S. A.
(En liquidación)

Don Juan Jiménez González, como Liquidador de la Sociedad mercantil «Jeol Ibérica, S. A.», de la que luego se hablará, por la presente certifica:

Que por acuerdo unánime de la Junta general universal de accionistas, celebrada con fecha 30 de septiembre de 1980, se aprobó el balance final de liquidación de esta Sociedad, que a continuación se expresa:

	Pesetas
Activo:	
Caja (saldo de esta cuenta)	10.000
Total Activo	10.000
Pasivo:	
Capital (valor del escriturado)	10.000
Total Pasivo	10.000

Cuota del activo social a repartir por cada acción: 10.000 pesetas.

Lo que se hace saber a los efectos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y para conocimiento general.

Madrid, 15 de octubre de 1980.—El Liquidador: Juan Jiménez González.—7.232-3.

CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Lauria, número 18,
y Caspe, número 42

Reservas al 31 de diciembre de 1979:
5.204.183.765,76 pesetas

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 28 de noviembre de 1980:

N M K - H E H - I I I - N A U
T Y K - S W I - M E B - G V W

Total de capitales pagados hasta la fecha: 1.011.472.000 pesetas.

Barcelona, 28 de noviembre de 1980.—El Subdirector administrativo, Vicente Tomás Aparici.—7.249-11.

TECNOLOGIA DE SISTEMAS Y PROCESOS, S. A.

Junta general extraordinaria

«Tecnología de Sistemas y Procesos, Sociedad Anónima», con domicilio en Sevilla (polígono industrial «La Chaparrilla» nave número 2), se dirige a los señores accionistas para poner en su conocimiento la convocatoria de la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 15 de enero de 1981, a las diez horas, y a la misma hora el día siguiente, en segundo convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Nominamiento de cargos y poderes del Consejo de Administración.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 2 de diciembre de 1980.—14.118-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión 27 de diciembre de 1973, que a partir del primero de enero de 1981, se hará efectivo el pago del cupón número 14, vencimiento 31 de diciembre de 1980, a razón de 478 pesetas por título, que deducidas 71,70 pesetas de impuestos hacen un líquido por cupón de 406,30 pesetas.

Estos intereses se harán efectivos por

mediación de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 1 de diciembre de 1980.—14.127-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de «Aluminio Transformación, S. A.», absorbida por «Aluminio de Galicia, S. A.», por Orden ministerial de 23 de julio de 1969, emisión de 9 de julio de 1964, que a partir del primero de enero de 1981, se efectuará el pago del cupón número 33 de las obligaciones correspondientes a dicha emisión, por mediación de las centrales y sucursales de los siguientes Bancos:

Banco Español de Crédito.
Banco de Vizcaya.
Banco de Santander.
Banco Pastor.
Banco Central.

El importe bruto por cada cupón es de pesetas 35,51, deduciéndose el 12 por 100 de impuestos, pesetas 4,26. El neto a pagar es de pesetas 31,25 cada uno.

Madrid, 1 de diciembre de 1980.—14.128-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de «Aluminio Earle, Sociedad Anónima», absorbida por «Aluminio de Galicia, S. A.», por Orden ministerial del 23 de julio de 1969, emisión 6 de agosto de 1973, que a partir del 1 de enero de 1981 se efectuará el pago del cupón número 35 de las obligaciones correspondientes a dicha emisión, por mediación de la Central y Sucursal de los siguientes Bancos:

Banco Español de Crédito.
Banco Pastor.
Banco Central.
Banco de Vizcaya.
Banco de Santander.

El importe bruto por cada cupón, es de pesetas 34,09, deduciéndose el 12 por 100 de impuestos, pesetas 4,09. El neto a pagar es de pesetas 30 cada uno.

Madrid, 1 de diciembre de 1980.—14.129-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 21 de mayo de 1963, que a partir del 1 de enero de 1981, se efectuará el pago del cupón número 35 de las obligaciones correspondientes a dicha emisión, por mediación de las centrales y sucursales de los siguientes Bancos:

Banco Español de Crédito.
Banco Pastor.
Banco Central.
Banco de Vizcaya.
Banco de Santander.

El importe bruto por cada cupón es de pesetas 35,51, deduciéndose el 12 por 100 de impuestos, pesetas 4,26. El neto a pagar es de pesetas 31,25 cada uno.

Madrid, 1 de diciembre de 1980.—14.130-C.

ELECTRICAS REUNIDAS DE ZARAGOZA, S. A.

SOCIEDADES ABSORBIDAS

Amortización de obligaciones

Salto Unidos del Jalón, S. A., emisión 1963

Numeración de las 3.000 obligaciones que han resultado amortizadas en el sorteo celebrado en el día de hoy ante el

Notario don Julio Guelbenzu Romano y con asistencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas:

1.201 al 1.300	23.501 al 23.600
1.501 1.600	24.601 24.700
2.401 2.500	25.801 25.900
2.501 2.600	27.701 27.800
2.601 2.700	32.101 32.200
5.701 5.800	32.901 33.000
7.201 7.300	35.201 35.300
15.101 15.200	38.801 38.900
16.001 16.100	38.901 39.000
16.101 16.200	41.901 42.000
20.601 20.700	46.401 46.500
20.701 20.800	46.801 46.900
21.501 21.600	50.101 50.200
21.801 21.900	50.401 50.500
22.101 22.200	59.201 59.300

El reembolso se efectuará a partir del día 30 del corriente mes, a 994,85 pesetas líquidas, contra presentación de los títulos, que deberán llevar adheridos los cupones números 35 y siguientes.

Esta operación podrá realizarse en las Entidades bancarias y Cajas de Ahorro de esta capital, Caja de Ahorros Vizcaína, Caja General de Ahorros y Préstamos de Soria, Confederación Española de Cajas de Ahorro y en la Caja social.

Zaragoza, 24 de noviembre de 1980.—El Consejo de Administración.—14.325-C.

MATERIAL AUXILIAR DE ELECTRIFICACIONES, S. A.

(MADE)

Sorteo de obligaciones

En el sorteo de 3.750 obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, pendientes de la emisión 29 de noviembre de 1974, realizado el día 2 del corriente mes, con intervención del Comisario y ante el Notario de Madrid don Miguel Mestanza Fragero, resultaron amortizados, en este cuarto sorteo, los títulos siguientes:

Del 2.101 al 2.250	
2.251 2.400	
3.151 3.300	
3.751 3.900	
4.951 5.100	

Los poseedores de las 750 obligaciones amortizadas podrán hacerlas efectivas, mediante la presentación de los correspondientes títulos, en la Confederación Española de Cajas de Ahorros (calle de Alcalá, número 27), a partir del día siguiente a la fecha del sorteo.

Madrid, 2 de diciembre de 1980.—El Secretario general.—14.131-C.

MANUFACTURA DE VIDRIO SOPLADO ENTO, S. A.

(En liquidación)

Disolución de la Sociedad

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal el día 1 de septiembre de 1980, se acordó proceder a la disolución de la Sociedad y apertura del período liquidatorio.

Barcelona, 2 de diciembre de 1980.—El Liquidador, Jorge Torrent José.—7.275-16.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Intereses de obligaciones

A partir del día 3 de enero próximo, se pagarán los intereses del semestre comprendido entre el 3 de julio de 1980/3 de enero de 1981 a los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad 12,1457 por 100, emisión julio de 1978.

Estos pagos se realizarán en las Oficinas Centrales y Sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Bilbao, 5 de diciembre de 1980.—El Consejo de Administración.—14.153-C.

PROMOCIONES ETXEA, S. A.

A los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que la Junta general de la Sociedad, celebrada el día 27 de noviembre de 1980, adoptó el acuerdo de disolver la Sociedad, nombrando Comisión Liquidadora, integrada por don Javier Barrena Imaz, don Juan Uribe Ajuria y don José Urizar Rodríguez, y de aprobar el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Gastos amortizables	835.000
Caja y Bancos	9.165.000
	10.000.000

Pasivo:	
Capital	10.000.000

Vitoria, 27 de noviembre de 1980.—Por la Comisión Liquidadora: Juan Uribe Ajuria, José Urizar Rodríguez y Javier Barrena Imaz.—14.189-C.

EDIFICIOS PANORAMA NUEVO CENTRO, S. A. (ESPANCE)

MADRID-20

Avda. General Perón, 25

En cumplimiento de lo que se establece en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica para general conocimiento el balance de liquidación final de esta Sociedad, aprobado por la Junta general extraordinaria de accionistas de 25 de noviembre de 1980:

	Pesetas
Activo:	
Valores mobiliarios	8.839.000,—
Caja y Bancos	14.039.553,64
	22.878.553,64
Pasivo:	
Cuentas socios liquidación ...	22.578.553,64
Previsión gastos cierre liquidación	100.000,—
	22.878.553,64

Madrid, 4 de diciembre de 1980.—José Luis Lasa Sarria, Liquidador.—14.179-C.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Intereses de obligaciones

A partir del día 2 de enero de 1981 se pagarán los intereses del segundo semestre del año actual a los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad, como sigue:

- Emisión 5 por 100, 1935, cupón número 91, 10,82 pesetas líquidas.
- Emisión 6 por 100, 1935, cupón número 56, 25,50 pesetas líquidas.
- Emisión 6,75 por 100, 1955, cupón número 51, 28,69 pesetas líquidas.

Estos pagos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Bilbao, 3 de diciembre de 1980.—El Consejo de Administración.—14.154-C.

ARCHE, S. A.

(En liquidación)

La Sociedad mercantil «Arche, Sociedad Anónima», con domicilio en Bañolas, Mas Palau, sin número, ha acordado proceder a su disolución, según resolución de la Junta de accionistas legalmente constituida, y habiéndose aprobado en el propio

acto el balance de liquidación, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería (Caja y Bancos) ...	716.087,25
Pérdidas acumuladas	283.902,75
	1.000.000,—

Pasivo:	
Capital	1.000.000,—

Lo que se hace público a los efectos previstos en la Ley.
Bañolas, 17 de noviembre de 1980.—El Liquidador, Miguel Faig.—14.156-C.

GOMENSORO, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, calle La Verdad, 5, Madrid, el día 9 de enero de 1980, a las diez horas, en primera convocatoria y el día 10, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Dimisión del Consejero de la Sociedad, don Jorge Massó Sans.
- 2.º Ampliación del capital social y modificación de Estatutos, en su caso.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de diciembre de 1980.—Faus-tino Primo Bouzón, Presidente del Consejo de Administración.—14.233-C.

FUNDICIONES Y TALLERES MECANICOS DEL MANZANARES, S. A.

Interés de obligaciones

En cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Hispano Americano, se pagarán, contra entrega del cupón correspondiente y con deducción de impuestos, a partir del día 1 de enero próximo, los intereses de las obligaciones de esta Sociedad, emisión julio 1973: 6,50 por 100 anual.

Madrid, 5 de diciembre de 1980.—Fundiciones y Talleres Mecánicos del Manzanares, S. A., El Ingeniero-Director.—Luis González-Baylín López.—14.208-C.

SOLEIL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria, en el domicilio social provisional de la avenida de Diagonal, número 550, piso 4.º 1.ª, de Barcelona, para tratar del cambio de domicilio social, a las diecisiete horas del día 12 de enero de 1981, en primera convocatoria o, en su caso, veinticuatro horas después, en segunda, a la misma hora y lugar.

Barcelona, 2 de diciembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Pérez Juárez.—7.333-16.

INFARMA, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en la calle Juan de Mena, número 10, cuarto piso, el próximo día 31 de diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo día y lugar, a las trece horas, en segunda convocatoria, con objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Oferta de venta de 800 acciones.
- 2.º Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta los titulares de las acciones inscritas en el libro de acciones nominativas con cinco días de antelación a la fecha señalada para la mencionada, quienes podrán delegar su representación en otras personas en las cuales concorra la condición de accionista.

Madrid, 12 de diciembre de 1980 —14.479-C.

ARTES JAEGER, S. A.

Por decisión del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social de la calle Monturiol, sin número, de Santa María de Barberá, el día 20 de enero de 1981, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y el día 21 de enero de 1981, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Aumento del capital social en la cifra de sesenta millones de pesetas.
2. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
3. Modificación del artículo 12 y concordantes de los Estatutos sociales en cuanto a las facultades del Consejo de Administración y ratificación de las garantías convenidas con terceros por el Consejo.

Santa María de Barberá, 8 de diciembre de 1980.—Antonio Plasencia Monleón, Secretario C. A.—14.480-C.

EDIFICIOS INFANTA, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 2 de enero de 1981, a las siete horas de la tarde, y en segunda convocatoria, caso de no verificarse en primera, el día siguiente, 3 de enero de 1981, en la misma hora y lugar. El acto será en el domicilio social, sito en Barcelona, avenida de Madrid, número 95, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta de ampliación del capital social en la cuantía de 5.000.000 de pesetas.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta y, en su defecto, nombramiento de interventores.

Barcelona, 10 de noviembre de 1980.—El Administrador.—14.481-C.

UNION ELECTRICA, S. A.

AVISO A LOS SEÑORES TENEDORES DE OBLIGACIONES DE «UNION ELECTRICA, SOCIEDAD ANONIMA»

Emisión de 17 de diciembre de 1971

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión 17 de diciembre de 1971, que por sorteo verificado el pasado día 22 de octubre, ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero, han resultado amortizados 50.000 títulos, cuya numeración es la siguiente:

Con opción a conversión en acciones de la Sociedad:

40.001 a 45.000
70.001 a 75.000
100.001 a 105.000
210.001 a 215.000
225.001 a 230.000

Con derecho a reembolso:

30.001 a 35.000
60.001 a 65.000
135.001 a 140.000
145.000 a 150.000
205.001 a 210.000

Todos estos títulos tienen derecho al reembolso en efectivo, a la par, a partir del 17 de diciembre de 1980, y serán amortizados por su valor nominal, debiendo llevar unidos el cupón número 19, de vencimiento de 17 de junio de 1981, y siguientes.

De acuerdo con las condiciones de la emisión y con el resultado del sorteo, los títulos con opción a canje por acciones de la Sociedad podrán efectuarse dentro del plazo comprendido entre el 17 de diciembre de 1980 y el 15 de enero de 1981, al tipo del ciento por ciento, es decir, 500 pesetas por acción, conforme a lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, que prohíbe emitir acciones por bajo de la par. Las acciones suscritas participarán en los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1981, percibiendo un interés corrido del 7,25 por 100, neto, sobre el nominal de las obligaciones convertidas en acciones, por el período comprendido entre el 17 y el 31 de diciembre de 1980.

Son a cargo de la Sociedad cuantos gastos se originen por la amortización y la suscripción antes señaladas.

Las operaciones de canje y reembolso pueden llevarse a efecto en las centrales, sucursales y agencias de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 2 de diciembre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración. 7.411-9.

INMOBILIARIA CUPRAC, S. A.

AVISO

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Administrador único de la Compañía, en méritos de las facultades que le confieren los Estatutos de la Sociedad y según lo previsto en los mismos, convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida Diagonal, número 357, a las diez horas del día 2 de enero de 1981, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del siguiente día hábil, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pé-

ridas y Ganancias del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1978.

2.º Aplicación de los resultados obtenidos.

3.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, si procede.

Barcelona, 9 de diciembre de 1980.—El Administrador único, Jaime Vila Marín.—14.472-C.

EDITORIAL CANTABRIA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria para el próximo día 29 de diciembre de 1980 a las diecinueve horas, en primera convocatoria y a las diecinueve treinta horas, en segunda, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

I. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

II. Reducción del capital social a cero pesetas.

III. Aumento del capital social.

IV. Modificación de los artículos 21, 22 y 23 de los vigentes Estatutos.

V. Ruegos, preguntas y proposiciones.

Los antecedentes necesarios en relación con esta Junta quedan a disposición de los señores accionistas en el domicilio social.

Santander, 13 de diciembre de 1980.—El Presidente del Consejo, Mariano Linares Argüelles.—14.474-C.

COMPANIA INSULAR TABACALERA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la «Compañía Insular Tabacalera, Sociedad Anónima», se convoca a Junta general de accionistas, a celebrarse el día 31 de diciembre de 1980, a las nueve de la mañana, en Las Palmas de Gran Canaria, calle Diego Vega Sarmiento, número 1, bajo el siguiente

Orden del día

1. Pronunciamento de la Junta sobre acuerdos de anteriores Juntas generales de accionistas, actas y firma de actas.

2. Ratificación, restablecimiento, renovación y confirmación de acuerdos.

3. Ratificación, restablecimiento, renovación y confirmación del Consejo de Administración.

4. Informe sobre la marcha de la Sociedad.

5. Censura de la gestión social durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 1980.

6. Examinar y aprobar, en su caso, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1980.

7. Determinación de la aplicación de

los resultados obtenidos en el ejercicio terminado el 30 de junio de 1980.

8. Nombramiento, si procede, de censores de cuentas.

9. Nombramiento de una o más personas facultadas para comparecer ante Notario y otorgar una o más escrituras comprensivas de uno o más de los acuerdos que se adopten en la Junta, que se ratifiquen, restablezcan, renueven o confirmen en la Junta, y para que realicen cuantas gestiones sean necesarias hasta la debida formalización e inscripción de las mismas.

10. Aprobación del acta de la propia Junta o, en su caso, nombramiento de los interventores que habrán de aprobarla.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de diciembre de 1980.—El Consejo de Administración.—14.475-C.

COMPANIA GENERAL DE CARBONES, SOCIEDAD ANONIMA

Dividendo activo

A partir del 26 de los corrientes, se pagará, por los Bancos Español de Crédito y Urquijo, de Madrid, libre de impuestos el dividendo del ejercicio 1979, acordado por la Junta general ordinaria de accionistas contra presentación del cupón número 65, factura por duplicado y cumplimiento de las formalidades legales.

Madrid, 12 de diciembre de 1980.—El Consejo de Administración.—14.476-C.

MOVILCONTAINERS, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar y convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de diciembre de 1980, a las dieciséis horas treinta minutos, en plaza Francesc Maciá, números 8 y 9, 2.º 4.ª, Barcelona, y, en segunda convocatoria, el día 30 de diciembre de 1980, a las diecisiete horas, en el mismo lugar.

La Junta se celebrará bajo el siguiente

Orden del día

1.º Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la Sociedad.

2.º Balance de situación de la Sociedad.

3.º Decisiones en relación a la continuidad o no de la Sociedad.

4.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas que los que deseen concurrir a la misma deberán depositar, con cinco días de antelación, sus acciones en el lugar donde va a celebrarse la Junta, en la Caja social o en cualquier establecimiento bancario legalmente constituido.

Barcelona, 9 de diciembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración. 7.412-18.

ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29 Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 20,00 ptas.

Suscripción anual:

España 6.000,00 ptas.

España. Avilón 7.000,00 ptas.

Extranjero 10.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

• Administración de BOE: Trafalgar, 29.

• Editora Nacional: Gran Vía 51.

• Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).

• Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).

• Quiosco de Puerta del Sol, 13.

• Quiosco de Alcalá-Felipe II.

• Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).

• Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).